

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0019831/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Ricardo Caciva; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará el Evaluador Externo, resultando elegida la Prof. Dra. Mariana Silvia Gandolfo;

Que para sustituir a la Prof. Dra. Mariana Silvia Gandolfo se propone a la Prof. Dra. Livia Escovich en calidad de Evaluadora Externa, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE

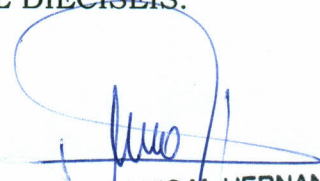
ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Ricardo Caciva quedará conformado de la siguiente manera:


- Prof. Dra. Nori Tolosa de Talamoni
- Prof. Dra. Miriam Carranza
- Prof. Dra. Livia Escovich

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 123
/ld


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA